

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE, DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MEJICANOS. EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaría lleva en el presente año dos mil veintitrés, se encuentra el Acta número cuarenta y siete de Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés; y el Acuerdo que literalmente dice: ----- **PUNTO DOS: Prórroga de Nombramiento de Alcaldesa en Funciones. ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, y habiendo dado lectura a solicitud de Licencia Temporal por tres meses, de conformidad al Art. 30 Numeral veinte del Código Municipal, presentada por el Alcalde Titular, señor Saúl Antonio Meléndez, por motivos de salud, por fractura de plato tibial derecho, después de leída la petición, **ACUERDA:** **a)** Conceder Licencia Temporal por el período de dos meses, al señor Saúl Antonio Meléndez, alcalde Titular; **b)** Prorrogar el Nombramiento de Alcaldesa en Funciones Ad Honorem, a la Segunda Regidora Propietaria, Doctora **MONICA ALTAGRACIA CARDONA DE HERNANDEZ**, por sesenta días más, a partir del veinte de octubre hasta el dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés. Dicho acuerdo fue aprobado por **MAYORIA SIMPLE POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL MEJICANOS.** Para los efectos legales consiguientes, extiendo, firmo y sello la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


LIC. DANILO JOSUE DIAZ ZEPEDA
Secretario Municipal.

